

Agua de Puebla pagaría multa por omitir informe sobre saneamiento

El Ciudadano · 3 de mayo de 2023

La empresa está obligada, por un juez federal, a realizar la limpieza de los ríos Alseeca y Atoyac



La empresa Agua de Puebla para Todos será acreedora a una **multa de 50 Unidades de Medida y Actualización (UMA)**, que equivalen a 5 mil 187

pesos, si no presenta informes sobre las labores de saneamiento a las que está obligada a llevar a cabo en los ríos Atoyac y Alseseca, como parte de una medida cautelar emitida por un juzgado federal.

Lee más: Sancionan a 34 empresas de Puebla y Tlaxcala por contaminar el río Atoyac

El **Colectivo x Bienestar Social** comunicó que se espera durante esta semana la entrega del primer informe respecto al saneamiento que se ordenó para que las aguas residuales no afecten a la ciudadanía y al medio ambiente.

De acuerdo con los requerimientos expuestos por el colectivo, **el saneamiento debe llevarse a cabo siguiendo los lineamientos de la Norma Oficial Mexicana** en materia de descargas de agua y saneamiento, y estos deben informarse antes que nadie al juzgado quinto federal, quien emitió la medida cautelar.

La orden del juez proviene de una demanda presentada en 2022, en la que usuarios de Agua de Puebla **exigieron a la compañía cumplir con el saneamiento de aguas al que están obligados por contrato**, pues para ello cobran el 40 por ciento de la tarifa mensual.

Agua de Puebla afirma que no hay requerimiento

El director general de Agua de Puebla, Héctor Durán Díaz, aseguró que **no existen requerimientos para que la empresa informe sobre limpia y tratamiento de ríos**, no obstante, dijo que ellos cumplen con su trabajo como concesionaria en el servicio de agua, drenaje y saneamiento.

En entrevista, Durán Díaz dijo que **las cinco plantas tratadoras de agua con las que opera la empresa funcionan las 24 horas del día y siete días de la semana**. Asimismo, aseveró que ellos están a cargo del saneamiento de Puebla y su zona metropolitana, incluyendo algunos municipios que no cuentan con su propia planta tratadora de agua.

Expresó que, como director de Agua de Puebla, se mantiene ajeno a los procesos judiciales y a los intereses de fondo que, refirió, **podría haber detrás de las demandas que han promovido los propios usuarios de la compañía**.

«Esos procesos jurídicos están en curso, inclusive hay por ahí un amparo que ellos mismos promovieron, entonces el juicio al que hacen referencia estaba suspendido hasta hace poco. Más allá de los procesos jurídicos legales que se están atendiendo en tiempo y forma, nosotros trabajamos 24/7. Es en lo que estamos trabajando, no nos distraemos en este tipo de temas. No hubo ningún requerimiento»

Héctor Durán Díaz

Director general de Agua de Puebla

Foto: Agencia Enfoque

Fuente: [El Ciudadano](#)